

1
0-44

Nogales, Son., Julio 3' 1919.

Sr. Gral. de Div. Pablo González.
Jefe de Operaciones Militares en
los Estados de Puebla, Tlaxcala,
Veracruz y Oaxaca.
P u e b l a. - Pue.

Estimado General y amigo:-

desde Ha llegado a mi poder la carta abierta que se sirvió dirigirme ~~de~~ esa Capital el día 25 del pasado y me he enterado detenidamente de su contenido.

En su carta campea una buena intención indudablemente, porque tiende a buscar una forma, que usted estima adecuada, para conjurar la posible alteración que pudiera suceder al movimiento electoral; pero el camino que usted señala en dicha carta está errado, en concepto mío, porque la forma propuesta tiene un aspecto indecoroso que a más de herir el espíritu democrático y la dignidad que debemos conservar los candidatos, heriría directamente a los partidarios y al país en general si yo, siguiendo las insinuaciones contenidas en su carta, *aceptase* un pacto que nos presentara ante la Nación como árbitros de sus destinos, dejando supeditado el futuro de nuestro país al capricho de nosotros dos. Heriría, además, a nuestros partidarios, porque los declararíamos subordinados en una forma incondicional a los compromisos o pactos suscritos por nosotros y no debemos olvidar, bajo ningún concepto, que no podemos contraer compromisos personales para someter a ellos numerosas agrupaciones políticas que *deben* y necesitan conservar todos sus derechos a salvo.

propuesta de aceptar

El hecho de ~~celebrar~~ un pacto solemne que nos obligara ante la Nación a conducirnos con dignidad, apegados al deber y respetuosos de nuestras Leyes desde la fecha en que se firmara dicho pacto, sería una declaración plena de que antes de tal fecha esa línea de conducta había sido desconocida ^{por} ~~para~~ nosotros, y yo que he creído haberla seguido siempre no puedo aceptar como un esfuerzo transitorio y como una obligación mía adaptarme a ella por circunstancias especiales.

Soy de opinión que las Revoluciones las provocan los gobiernos despóticos con sus atentados a la Ley (y al Derecho) y que ningún pueblo se insurrecciona cuando tiene un amplio margen para ejercitar sus derechos; y no es facultad, entonces, de los individuos arrastrar un país a la guerra, ni contenerlo cuando se ven quebrantados sus principios y violadas las Leyes.

No he podido encontrar justificada la visión del fantasma de una nueva revolución, que es lo que ha motivado la carta de usted, toda vez que es de su conocimiento y del dominio público que por lo que a mí respecta hace más de dos años que no tengo bajo mis órdenes un solo soldado y que no cuento con más entradas pecuniarias que las que me produce mi trabajo, que aunque son suficientes para proporcionarme una vida holgada, resultarían ^{exiguas} ~~ridículas~~ si se quisieran aplicar al cohecho y al soborno.

Es pues en la Opinión Pública en la única que buscaré el apoyo de mi candidatura y esa Opinión me condenaría si firmara pactos para los cuales no tendría más ^{fundamento el mi propio} ~~autorización~~ que la de la vanidad.

^{hacer} Siguiendo su procedimiento de dirigirse a mí en carta abierta, para que sea del dominio público el pacto propuesto por usted, he creído oportuno publicar los documentos que obran en mi poder y que se relacionan con el primer pacto propuesto por usted por conducto de nuestro común amigo el Sr. Senador Dr. Cutberto Hidalgo, *respecto a nuestra*

alternativa en el poder.
Lo saludo con afecto, repitiéndome su amigo y atto. S.S.

3

July 5th 1919.

General of Division
Mr Pablo Gonzalez
Chief of Military Operations in the
States of Puebla, Tlaxcala, Morelos,
Oaxaca and Veracruz.

P u e b l a, Pue.

Dear Sir -

I have duly noted contents of the open letter which, under date of June 25th ultimo, you addressed to me from that Capital.

That a good intention on your part was borne in mind when writing that letter, is eminent, since it is directed to find the means through which, in your opinion, a possible uprising that might follow the elections, could be averted.- In my opinion, however, the means by you suggested are erroneous,- as in addition to present an indecorous phase, which hurts the democratic spirit and dignity that the candidates ought to maintain, would besides directly offend the political groups that are supporting us and the Country in general. If I should accept the agreement you propose, we would appear as the sole arbiters of the Nation's destinies, practically subjecting its future to our own will. It would hurt the political groups supporting us, since we would practically consider them unconditionally bound to the agreements entered into by us, and we should never forget, under any circumstances whatsoever, that we must not contract any personal obligations to be imposed upon a great number of political groups, that would necessarily object to them, as their rights must always be upheld free and clear.

The simple fact of proposing or accepting a solemn covenant which would bind us before the people to follow a dignified conduct, with strict adherence to duty and respectful of our laws from the date our signatures were stamped on said covenant, would imply a clear and unmistakable declaration that such behavior had been ignored by us prior to that date. And it is for that reason that your proposition carries within itself an accusation which I most strongly object to, since during all my life I have observed no other behavior, and cannot, therefore, accept such as the result of a transient effort or as an obligation to adapt myself thereto spurred by special circumstances.

I do not wish to conceal my great sorrow from you, when I penetrated your ideas in the above regard, so clearly inferred from your letter, but will abstain myself from making any comment thereupon.

I may state, furthermore, that I do not find your apprehension justified as to the prospects of a new revolution, which is the basis of your letter.- You are perfectly aware, as well as the people, that as far as I am concerned, I have not had a single soldier under my command for more than two years,- and that I do not possess other ingresses than those derived from my work in private life, which, while amply sufficient to afford me an easy life, would be found ridiculously insignificant if applied to bribe.

Despotic governments and their disregard to existing laws, are in my opinion, those responsible for the revolutions. The people will never take up arms while enjoying their rights to their fullest extent. When this state of affairs exists, it is beyond any individual exertion to drag the people to war,- while on the other hand, it is impossible to restrain them when their rights are trod upon and the laws disregarded.

Now then, I will say, that it is only on public opinion and sympathy that I will look for to support my Candidacy,- and it is but natural that public opinion would disapprove my accepting agreements based only on my own personal vanity.

Under the belief that I am interpreting your ideas in placing before the people all the details of our political movements during the present campaign, I intend, in the near future, to give publicity to certain documents I hold in my possession, having some connection with your letter, and which may serve to aid the people in making up their minds as to the coming elections.

Yours truly,

A Obregon (Signed)

Translated by
I P Gaxiola

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

RECIBIDA
22 JUL 1919 de 191

Telegrama recibido en el día

Puebla Pue 21 Nogales son jul 919 e ns 77/ off d lo am.

CONTESTADA



Gral Alvaro Obregon
Permitome manifestarle que encontrando en la carta de ud en que rechaza mis patrioticas proposiciones ~~extraños juicios~~ extraños juicios y encubiertas amenazas mi honorabilidad con la publicacion de documentos que hasta hoy he esperado en vano me veo obligado a dirigirme a ud nuevamente en carta abierta para pedirle que cuanto antes haga la publicacion anunciada y dar a conocer al publico los antecedentes en que me fundé para invitarlo a suscribir solemnemente ante la nacion un compromiso de honor. Ya remito a ud y al mismo tiempo a la prensa nueva carta referida. Saludolo Atte. El Gral

Pablo Gonzalez.

Nota Colacionese.

0

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., 22 JUL 1919

Gral. ALVARO OBREGÓN.
N a v o j o a. - Sen.

TRANSCRÍBOLE MENSAJE DE GRAL. PABLO GONZÁLEZ,
FECHADO AYER EN PUEBLA:

"Permítome manifestarle que encontrando en la carta de Ud. en que rechaza mis patrióticas proposiciones extraños juicios y encubiertas amenazas mi honorabilidad con la publicación de documentos que hasta hoy he esperado en vano, me veo obligado a dirigirme a Ud. nuevamente en carta abierta para pedirle que cuanto antes haga la publicación anunciada y dar a conocer al público los antecedentes en que me fundé para invitarlo a suscribir solemnemente ante la Nación un compromiso de honor. Ya remito a Ud y al mismo tiempo a la prensa nueva carta referida. - Salúdolo atte. -El Gral.Pablo González."

POR SI CREE USTED CONVENIENTE SE PUBLIQUE EN MÉXICO DESDE LUEGO LA DECLARACIÓN QUE LE ENVIAMOS AL GRAL. HILL, LE PARTICIPO QUE HOY DEBE LLEGAR A SUS MANOS. - Afmte.

F. Torreblanca.

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., 22 JUL 1919

---U r g e n t e---

QUINTÍN ROSAS.
Navojca. - Son.

SUPLÍCOLE TELEGRAFIARME URGENTE SI
GENERAL OBREGÓN SALE HOY PARA ACÁ, PARA SABER A DONDE
LE TRASCRIBO MENSAJE IMPORTANTE Y URGENTE.

F. Torreblanca.